



## INFORMATIVO

### ESTUDIANTES SIN EVALUACIONES O PENDIENTES

Estimados Padres y Apoderados, junto con saludarlos cordialmente, informamos que, por acuerdo del Consejo de Profesores, ante la ausencia de evidencias, en cuanto a evaluaciones, y considerando el Decreto 67, art. 11, se resolvió:

- Se tomarán las Pruebas y se realizarán los trabajos atrasados en forma presencial, según el Calendario, en el horario y días indicados.
- De no asistir el estudiante, se debe presentar el Apoderado al día siguiente en Inspectoría para justificar y estar al tanto de la situación del alumno.
- De no presentarse, el alumno y el apoderado, no se cerrará el proceso hasta que rinda una Prueba presencial, la segunda semana de diciembre, en cada una de las Asignaturas no evaluadas.
- De no presentarse en la fecha anterior, sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, el director y su equipo directivo, deberán analizar la situación del alumno que no cumple con los requisitos de promoción antes mencionado, tomando la decisión de Promoción o Repitencia.

#### CALENDARIO

<b>MIÉRCOLES 3 Nov.</b>	<b>JUEVES 4 Nov.</b>	<b>VIERNES 5 Nov.</b>
<b>14.00</b>		
<b>EDUC. FISICA</b>		
<b>15.00</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>
<b>MATEMATICA</b>	<b>INGLES</b>	<b>HISTORIA</b>
<b>TECNOLOGIA</b>		<b>CIENCIAS</b>
<b>16.00</b>	<b>16.00</b>	<b>16.00</b>
<b>ARTES VISUALES</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MUSICA</b>

Atte.

**Equipo Directivo Educación General Básica**

San Bernardo, 27 de octubre de 2021.